

ORD. : N° 901 /

ANT. : 1. Su Ord. DOH RM N° 0000192 de fecha 14 de Febrero del 2017.
2. Ord. N° 44 de Jefa Provincial Vialidad Talagante de fecha 07 de Marzo del 2017.
3. Ord. DVRM N° 987 de fecha 25 de Marzo del 2015.
4. Carpeta del Proyecto.

MAT. : Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Sistema Agua Potable Rural El Trebal, Comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante R.M.
Revalida Ord., DVRM N° 987 del 25.03.2015.

INCL. : No se incluyen documentos.

Santiago, 28 MAR 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: LUIS MUÑOZ AREVALOS
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS R.M.

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 1; al respecto, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ha resuelto revalidar la aprobación con observaciones y la solicitud de Boletas de Garantías, para la ejecución del Proyecto indicado en la MAT.**, de tal forma, sigue plenamente vigente los términos establecidos en la aprobación con observaciones original según **Ord. DRVM N° 987 fecha 25.03.2015.**

Sin perjuicio de lo anterior se indica que las referidas Boletas de Garantía deberán presentarse en un **plazo perentorio**, no superior a 45 días a partir de la fecha de emisión de éste documento.


CCL/MRN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Bandera 84 piso 6.
- Jefa Provincial Vialidad. Talagante D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

- N° Proceso anterior: 10658589-10579328


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

N° DE PROCESO
DVRM 10769650